Bucaramanga, 07 de mayo del 2024.

Doctora
MATILDE GOMEZ BAUTISTA
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

Asunto: Recomendación Adjudicación Proceso de Selección de Mínima Cuantía **FGN-RNO-MC-0011-2024:**

En relación con el proceso del asunto cuyo objeto consiste en **"COMPRA DE BANDERAS INSTITUCIONALES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL",** y una vez adelantadas las etapas del proceso de selección, nos permitimos realizar las siguientes consideraciones:

1. Que, una vez cumplido el plazo establecido en el cronograma para el cierre del proceso y apertura de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MAGNUS JM SAS	Oferta en evaluación	29/04/2024 8:26 AM	1.392.300 COP
DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS	Oferta en evaluación	29/04/2024 3:48 AM	2.070.600 COP
NICOLAS BRACK CASTAÑEDA	Oferta en evaluación	28/04/2024 8:33 PM	1.200.000 COP
SanEsteb	Oferta en evaluación	28/04/2024 7:11 PM	2.693.208 COP
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	27/04/2024 9:53 AM	2.728.908 COP

2. Que teniendo en cuenta lo dispuesto en la Invitación Publica del proceso de Selección de Mínima Cuantía **FGN-RNO-MC-0011-2024**, el Comité Evaluador procedió a evaluar al oferente con la oferta de menor precio presentada por **NICOLAS BRACK CASTAÑEDA** por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000).**

3. Que de acuerdo a la oferta económica presentada por el oferente **NICOLAS BRACK CASTAÑEDA** y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se requirió al proponente mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, para que presentará justificación de precios ofrecidos de manera desagregada así "*Oferta = Costo del servicio, insumos, personal + gastos generales + imprevistos + utilidad*.

 Analizados los argumentos allegados por el proponente, se verifica que los mismos presentan claridad y que no es una oferta que se pueda catalogar con precios artificialmente bajos ni que ponga en riesgo la ejecución del contrato que se genere.

4. Que el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por **NICOLAS BRACK CASTAÑEDA** CUMPLE con los requisitos Técnicos, Jurídicos y Económicos solicitados en la Invitación Publica del proceso de Selección de Mínima Cuantía **FGN-RNO-MC-0011-2024.**

5. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes fue publicado, en el plazo establecido en el cronograma del proceso para su correspondiente traslado, sin que se presentaran observaciones al mismo, razón por la cual, se mantiene en firme el informe de evaluación publicado.

Por lo anterior, el Comité evaluador recomienda al Comité de Contratación la Adjudicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **FGN-RNO-MC-0011-2024** a la Oferta presentada por **NICOLAS BRACK CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía No 14.319.641 por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000).**

Cordialmente,

LUDY MAYERLY SILVA ALVAREZ
Evaluador Jurídico

OLGA LUCIA NUMA MOGOLLON
Evaluador Técnico

CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMENEZ
Evaluador Económico